



Serra 14 de febrero de 2019

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA.

(Art. 22 de los Estatutos, V. 01 01 2019)

Por indicación del Presidente, le convoco a la Junta General Ordinaria de la S. C. de propietarios de la urbanización la Torre de Porta-Coeli, a celebrar el próximo **domingo día 24 de febrero de 2019** en los locales sitos en el polideportivo, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Aprobación del acta de la Junta Extraordinaria del 13/01/2019, si procede. (Adjunta con la convocatoria)
- 2.- Certificación de deuda al 31/12/2018 (Art. 24 de los estatutos, V 01 01 2019) y acuerdo para el inicio de las acciones judiciales oportunas para la reclamación judicial de la morosidad, facultando al presidente, secretario y demás miembros de la Junta rectora para la realización de cualquier actuación para llevar a cabo dicha reclamación judicial. (Listado en el tablón de anuncios de las oficinas)
- 3.- Informe auditoria del ejercicio 2018.
- 4.- Informe de gastos del ejercicio 2018.
- 5.- Presupuestos para el ejercicio 2019 y aprobación si procede.
- 6.- Ruegos y preguntas.

El Secretario de la Junta Rectora
Jerónimo Morales Barrabino



S. C. P. DE LA URBANIZACIÓN LA TORRE DE PORTA-COELI - J46163796 -
 C/ MADRID, S/Nº 46118 SERRA (VALENCIA) APARTADO DE CORREOS 197 - 46117 (BÉTERA)
 679349142 - 961685099
 oficinas@torredeportacoeli.es
 www.torredeportacoeli.es

(NO CORTAR)

AUTORIZACION PARA LA DELEGACION DEL VOTO (ART 25 DE LOS ESTATUTOS)

D/Dña.:	FIRMA:
TITULAR PROPIETARIO PARCELA N°:	
D.N.I. N°	
DELEGA EL VOTO EN:	FIRMA DEL SOCIO EN QUIEN SE DELEGA.:
PROPIETARIO PARCELA N°	
D.N.I. N°	

SELLO DE LA SCPUTP. 24/02/2019.



S. C. P. DE LA URBANIZACIÓN LA TORRE DE PORTA-COELI - J46163796 -
 C/ MADRID, S/Nº 46118 SERRA (VALENCIA) APARTADO DE CORREOS 197 - 46117 (BÉTERA)
 679349142 - 961685099
 oficinas@torredeportacoeli.es
 www.torredeportacoeli.es

(*) (ART. 9 Y 16 DE LOS ESTATUTOS) LOS MOROSOS NO TENDRAN DERECHO A VOTO.

() (ART. 25 DE LOS ESTATUTOS) LAS DELEGACIONES DE VOTOS SE REALIZARAN DESDE EL DIA 19/02/2019, EN HORARIO DE OFICINAS DE LA SCPUTP.**

(*) (ART. 25 DE LOS ESTATUTOS) EL MISMO DIA 24/02/2019 DE LA JGE, LAS ACREDITACIONES SE PODRAN HACER HASTA LAS 10:50' HORAS.**